



# Resolución Directoral Regional

## Nº 048 -2014-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA: 03 FEB 2014

### VISTO:

El Oficio N° 04-2014-CAFAE-DRA.T/G.R.TACNA de fecha 30 de enero del 2014 por el cual el Presidente de CAFAE de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, solicita se declare firme la Resolución Directoral Regional N° 017-2014-DRA.T.

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral Regional N° 017-2014-DRA.T. de fecha 13 de enero del 2014, se resolvió en su Artículo Primero designar a los representantes de la Junta Directiva del CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO DE LOS TRABAJADORES DE LA DIRECCION REGION DE AGRICULTURA TACNA, para el periodo 2014- 2015 y en su Artículo Segundo se establece como periodo de vigencia de dicho mandato a partir del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre del 2015;

Que, con Oficio N° 04-2014-CAFAE-DRA.T/G.R.TACNA de fecha 30 de enero del 2014, el Presidente de CAFAE de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, solicita se declare firme la Resolución Directoral Regional N° 017-2014-DRA.T de fecha 13 de enero del 2014;

Que, el Inciso 207.2, Artículo 207° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General prescribe que, el término para la interposición de los recursos de impugnación contra los actos administrativos es de quince (15) días perentorios y habiendo transcurrido el plazo en referencia, sin que se haya interpuesto recurso impugnativo contra la Resolución Directoral Regional N° 017-2014-DRA.T. de fecha 13 de enero del 2014, corresponde declarar firme el citado acto administrativo en concordancia con el Artículo 212° de la citada Ley que establece que, una vez vencidos los plazos para interponer los recursos administrativos se perderá el derecho a articularlos quedando firme el acto;

Estando a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional No.656-2013- P.R./GOB.REG.TACNA y de conformidad a la Ley No.27444.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar FIRME la Directoral Regional N° 017-2014-DRA.T. de fecha 13 de enero del 2014, mediante la cual se designa a los representantes de la Junta Directiva del CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO DE LOS TRABAJADORES DE LA DIRECCION REGION DE AGRICULTURA TACNA, para el periodo 2014-





# Resolución Directoral Regional

Nº 048 -2014-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA: 03 FEB 2014

2015 y en la que se establece como periodo de vigencia de dicho mandato a partir del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre del 2015.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notificar la presente Resolución a las partes pertinentes.

## REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL TACNA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA  
ING. HENRY P. LOZA FERNANDEZ  
DIRECTOR REGIONAL

Distribución:  
DRA.T  
OA  
UPER  
CAFAE  
ARCHIVO

JMVC/mesg